

# EL NUEVO PROGRESO

## DIARIO DE SALAMANCA

ADVERTENCIAS.

SALAMANCA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Jueves 10 de Abril de 1890

En Salamanca, un mes, 1'25.  
Fuera, 1'50.  
Número suelto, 5 céntimos.  
Idem atrasado, 10 id.

Pls. Cs.

NÚMERO 149.

AÑO II

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigen a la Administración, calle de la Rúa, núm. 12. No se devuelven los originales. Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR: D. JOSÉ BENITO HERNANDEZ

### GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO

J. BUXADERAS Y COMPAÑIA

Plaza Mayor, 47, Salamanca.

Últimas novedades en toda clase de tejidos de seda, lana, hilo y algodón, tanto del reino como del extranjero, bisutería, quincalla, perfumería, etc. etc.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA VIAJE

CAMISERIA Y SASTRERIA.

PRECIO FIJO.

### EDICIÓN DE SALAMANCA

#### GRAN PENSAMIENTO

En otros tiempos, cuando las naciones no eran dueñas de sus destinos; cuando la soberanía radicaba única y exclusivamente en las personas de sus reyes o tiranos; cuando los Estados eran patrimonio de las testas coronadas, estas realizaron una gran misión histórica, la unidad de las nacionalidades.

Mas hoy, que las cosas han variado por completo la faz que antes tuvieron; hoy que la voluntad de los pueblos es la verdadera y genuina fuente de todos los poderes; hoy que los Estados libremente disponen de sus destinos; hoy que las monarquías no son otra cosa que, como quien dice, simples mandatarias de las naciones, personificación formal de su soberanía, podrán, a no dudarlo, cumplir en este mundo fines sociales y políticos de mucha importancia; pero no soldar por ninguna clase de procedimientos las discontinuidades geográficas ocasionadas por cualquier motivo histórico.

Ni la guerra, ni los matrimonios de príncipes, ni contratos de género alguno entre monarcas pueden, como en otro tiempo, aumentar ni disminuir ni modificar sus Estados, porque a ello se opone un poder por cima del cual no hay otro, que es la soberanía de los pueblos.

La unificación hispano-portuguesa es un gran problema que no pueden resolver los reyes: lo resolverán el tiempo y los hijos de Iberia.

Los grandes pensamientos necesitan para su realización madurez, voluntad y lógicos procedimientos llevados a cabo mediante una perseverancia sin tibia y caminando por grados sucesivos.

Un elocuente joven de los que hicieron escuchar su voz anteayer en el Paraninfo universitario, propuso un buen punto de partida para perseguir el anhelado y utilísimo fin de la inteligencia hispano-portuguesa.

Como la juventud escolar de los dos pueblos hermanos son por fuerza y necesidad infalibles los encargados para el día de mañana de regir los destinos de sus países respectivos, conviene que desde ahora se pongan en inmediata y estrecha relación para ir labrando y preparando el camino de la fusión.

Puestas las Universidades españolas en amistosa comunicación con las lusitanas por medio de la prensa, es indudable, que si de buena fe se camina, llegaremos a entendernos en plazo no muy lejano.

A más de esto, que por sí sólo es de mucho alcance para los fines que se persiguen, fomentense relaciones de amistad cariñosa y leal en el orden mercantil, en el orden aduanero, en el artístico y literario

por medio de certámenes o exposiciones internacionales; procurese aumentar nuestros vínculos de amor en todos sentidos y despertar por toda clase de medios los afectos que nos llama la naturaleza, y el tiempo consumará lo demás.

Por de pronto, es asegurable que hemos emprendido una buena senda con las mutuas visitas de los elementos escolares de ambos países. El entusiasmo fraternal que los anima, ofrece muchas y no ilusas esperanzas para lo futuro. Todos comprenden bien la magnitud del error en que nos hallamos los dos pueblos al vivir divorciados. Todos saben perfectamente que no deben estar separados por receloso desamor los que brotaron a la vida unidos en el regazo de la naturaleza. Todos comprenden muy a las claras que nuestros respectivos males y nuestras respectivas culpas arrancan en gran parte de nuestro desconcierto. Todos están conformes en la necesidad obligadora que tenemos que rectificar nuestros desaciertos históricos. Falta sólo convenir el procedimiento y ponerlo en práctica.

La base de las relaciones escolares o universitarias de ambos pueblos es amplísima, consistente y de importancia no calculable.

Principiemos a edificar sobre ella el edificio de nuestra regeneración.

La constancia y el trabajo lo vencen todo.

La necesidad es un acicate que a todos nos impulsa.

De la juventud que estudia brotan los sabios de mañana, los patriotas, los regeneradores y redentores de la patria.

Ellos son los instrumentos de Dios para mover al mundo en la dirección del progreso.

Realizar la unión de portugueses y españoles les está encomendada.

¿Lo harán?

Así es de pensar y de esperar.

A los hijos de aquellos que lucharon 800 años seguidos contra los musulmanes, bien se les puede reconocer abnegación para luchar con igual constancia por la unidad ibérica.

Si querer es poder, no cabe dudar que tan hermoso pensamiento lo veremos realizado nosotros o nuestra inmediata posteridad.

Pues la voluntad que en tal sentido a todos nos dirige es sincera y honrada.

¡Ojalá que el tiempo no nos arranque tan acariciadas ilusiones!

#### EN LA DIPUTACIÓN

Bajo la presidencia del Sr. D. Ramón Gil y con asistencia de los señores Cuesta, Mata, Fernández, Alonso, Taravilla, Orea (D. R.) y Orea (D. T.), Valle, Morinigo, Angoso, López Díez, Aparicio, García Morales y Zúñiga se abrió la sesión de anoche.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se leyeron varias solicitudes de algunos Ayuntamientos de esta provincia suplicando subvenciones para mejorar y reparar sus caminos vecinales, a fin de que la comunicación con los demás favorezca la salida de sus productos. Se mandaron pasar a la Comisión de Fomento para el debido informe.

Seguidamente se leyó una instancia de D. Jacobo Forrest, ingeniero jefe de la línea en construcción de Avila, Peñaranda y Salamanca, en la que se pedía la entrega de la subvención otorgada por la Diputación en la parte que corresponde al primero de los doce plazos deter-

minados en la escritura de concesión, merced a estar cumplidas las condiciones que para ello en la misma se determinan, cuales son el haber llegado a Peñaranda la locomotora y el estar anotado en el registro de la propiedad el crédito refraccionario que la empresa tiene constituido a favor de la Diputación.

Pidió la palabra el Sr. Mata con este motivo, y antes de usarla, indicó el Sr. Presidente la conveniencia de nombrar una comisión de letrados para examinar el asunto. El primero de los anteriores manifestó que, sin oponerse a las indicaciones de la presidencia, le parecía conveniente y oportuno que se pidieran al Juzgado los datos relativos a escritos, mandamientos, certificaciones y demás detalles que constasen en el expediente, así como también una certificación del Registro de la Propiedad con el fin de examinar el asunto con vista de todos estos antecedentes; y ver si de ellos resultan méritos para poder utilizar contra la anotación del dicho crédito algún recurso de los que ofrecen las leyes.

El Sr. Orea (D. T.) se manifestó contrario a estas pretensiones por parecerle deprimente para el Juez y el registrador la petición de los referidos datos, considerando acatables desde luego los procedimientos que para el dicho expediente se hayan seguido. Anadió que a la Diputación sólo toca ya cumplir lo prometido en escritura solemne a la empresa constructora, supuesto que por aquélla se han cumplido las condiciones exigidas en la concesión.

Rectificaron varias veces los expresados señores, y por último, se convino en nombrar una comisión de tres individuos letrados con la adición del Sr. Cuesta, por la que se autorizaba a los comisionados para pedir todos los datos que creyeran convenientes al desempeño de su información.

Fueron nombrados los Sres. Cuesta, Mata y Martín García, en votación por papeletas.

Leyéronse luego por vez primera varios dictámenes de Hacienda y Fomento, que serán la orden del día para hoy.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Eran las ocho y cuarto.

#### NOTICIAS

Han solicitado su jubilación por edad los siguientes maestros de esta provincia: D. Miguel Pérez Sánchez, D. Manuel Esteban Herrero, D. Agustín García y D.ª María del Carmen Miguel, profesores de instrucción primaria de Navales, Retortillo, Cristóbal y Sanfelices de los Gallegos, respectivamente.

¿En qué ha quedado la cuestión de cuarteles que parece se tomó con tanto calor, y hoy yace al parecer en el olvido?

Mañana publicaremos los nombramientos de los maestros del concurso único que ha hecho últimamente la Junta de Instrucción pública de la provincia.

La persona que perdiera una pulsera el martes por la noche, puede pasar a recogerla a la redacción de este diario.

Anoche seguía en estado de gravedad el Secretario del Excmo. Ayuntamiento de la capital, D. Rafael Delgado.

No podíamos suponer que fuera tan lamentable el estado en que se encuentra la calle de los Novios, aunque repetidas veces nos lo habían denunciado.

Rogamos al señor presidente de la comisión de obras que se entere de la situación en que dicha calle se encuentra, porque abrigamos la pretensión de crear que dado el celo que tanto le distingue, no ha de consentir un solo momento que aquello continúe en el estado actual en que hoy se halla sirviendo de guarida a ciertas aves nocturnas y siendo perjudicial a la salud y moralidad pública.

Afortunadamente no se ha confirmado la noticia que dimos hace algunos días, relativa a la muerte de la madre de nuestro particular amigo el diputado provincial Sr. Fernández Vicente. Lo celebramos.

La estudiantina portuguesa tomó rumbo anoche para Madrid.

Numerosa comitiva de escolares salmantinos fueron a la estación a despedirla, y algunos de éstos fueron hasta Medina en su acompañamiento, como postrer manifestación de cariño y de entusiasmo a sus hermanos los portugueses.

En los andenes de la Estación se despidieron unos de otros en medio de atronadoras aclamaciones y vítores. La escena fue conmovedora y tierna.

Los lazos de estrechez que los estudiantes de ambos países han establecido, no es fácil se rompan en mucho tiempo, dado el mútuo reconocimiento y la reciproca gratitud que se deben los unos a los otros con motivo de las dos entrevistas internacionales llevadas a cabo en Portugal y España respectivamente.

Benditas pueden llamarse las enseñanzas de la desgracia, porque en ellas se aprende cuanto se olvida en la ventura.

En el infortunio se unen los corazones más fuertemente que en la prosperidad.

En el Gobierno civil se hallaban ayer detenidos un padre y una hija por sospechar que éstos mantenían relaciones incestuosas.

Hoy han sido conducidos al pueblo de su naturaleza, después de justificarse que no eran ciertos los rumores de que se habían hecho eco.

Por la Guardia civil del pueblo de la Alberca, ha sido capturado y puesto a disposición del Juez del mismo pueblo, José Sánchez, por haber inferido heridas graves en la cabeza con un hacha a Petra Santero, los dos naturales y vecinos del citado pueblo.

El Juzgado ha empezado a instruir las primeras diligencias.

Hoy se ha distribuido a los agentes municipales el reglamento de Higiene pública aprobado por la Junta de Sanidad, para que se haga cumplir en todas sus partes.

Hace pocos días fué mordida en una pierna una mujer, que fué curada en la casa de Socorro por el médico de guardia.

Hoy se ha presentado en la Alcaldía a reclamar daños y perjuicios del dueño del perro que la ocasionó las mordeduras.

Sería muy conveniente que por las autoridades, y más que nadie por el encargado de la camarilla, se excitase el celo y vigilancia de sus subordinados para que éstos inspeccionen las carnes, embutidos, leche y otras menudencias, porque en ello está sobremanera interesada la salud y las conveniencias de la población en general.

El día de ayer lo dedicaron los estudiantes portugueses, hasta las cuatro de la tarde que entraron en el casino de Salamanca, a despedirse de las autoridades académicas, civiles y militares, siendo recibidos en todas partes con amabilidad y cariño.

Desde los balcones arrojaban a la Tuna nuestras lindas paisanas versos y flores, que eran recibidos por los portugueses con gritos de ¡viva España! ¡viva Portugal!

Ayer lucieron por primera vez las lámparas incandescentes colocadas en la plazuela del Paso y calle de San Justo.

También se está terminando la instalación en el casino de la calle de Toro.

Probablemente no hará uso por ahora de la licencia que solicitó, el Alcalde primero, Sr. Pollo, y que le fué concedida por el Ayuntamiento.

El día 7 del actual—nos dice nuestro corresponsal en Arévalo—tuvo lugar un acontecimiento, que aunque no nuevo, llenó de júbilo al pueblo arevalense. Celebró su primera misa el joven, modesto y pundonoroso D. José Troncoso Cordero, quien nacido de humildísimos padres, pero muy honrados y cristianos, sube hoy al altar para ofrecer el gran sacrificio y entrar en el gremio sacerdotal. ¡Feliz él, una y mil veces que ve coronadas todas sus aspiraciones, llegando a ocupar en la sociedad un lugar tan digno de respeto y consideración como elevado por su misión!

Orgulloso, en medio de su modestia, debe estar el nuevo sacerdote de sus paisanos, que se han apresurado a recibir su primera bendición, no bastando el grandioso y suntuoso templo de San Juan Bautista a contener las almas que han acudido a solemnizar tan religioso acto.

Personas de todas las clases de la sociedad se veían allí confundidas las unas con las otras y se agrupaban alrededor del tabernáculo a prestar su homenaje de gratitud y respeto, como a depositar su óbolo de caridad al pobre y modestísimo ministro del Señor.

Agradecido en un todo debe estar también al dignísimo párroco D. Julián Martínez de Tejada y su familia que han sido sus padrinos en tan sublime ceremonia, y el Sr. de Tejada con su persuasiva y elocuente palabra le hizo ver, que si elevado era el cargo a que Dios le ha destinado para el servicio sacerdotal, encontraría espinosos sacrificios y desprecios que necesariamente tenía que vencer con su conducta ejemplar y con ayuda de Dios.

Reciba, pues, nuestra cordial enhorabuena, como su madre y familia, y quiera el cielo colmarle de gracias para el buen régimen de aquellas almas que le fuesen confiadas, a fin de que trabajando con celo la viña del Señor pueda recoger ótimos frutos y presentarlos al trono del Omnipotente, como premio alcanzado en su sagrado ministerio.

#### MERCADOS

Arévalo, 8.—El mercado de este día, como todos los de pascua que se celebran al año, poco concurrido, teniendo la mayor importancia la venta y compra de garbanzos para sembrar.

Los precios correspondientes a los granos son:

Trigo, de 37 1/2 a 38 reales.  
Cebada, de 27, 27 1/2 y 28 id.  
Centeno, de 26 a 27 id.  
Algarobas, de 16 a 16 1/2.  
Garbanzos, de 5 duros hasta 9 y 10 idem.

El tiempo está muy bueno y los sembrados van mejorando considerablemente.—El corresponsal.

#### Cultos

SANTOS DE HOY.—Los Santos mártires Terencio, Africano y Pompeyo, degollados en tiempo del Emperador Decio; San Ezequiel, Profeta, y San Apolonia, presbítero, y otros cinco compañeros mártires, que en la persecución de Maximiano fueron ahogados en alta mar.

#### Tribunales

Señalamiento.—Hoy se verá en juicio por jurados la causa instruida en el Juzgado de Béjar contra Feliciano Sánchez García, por suponerse autor del delito de asesinato. Ponente, Sr. Velasco; Fiscal, Sr. Becerra; Abogado, Sr. Brozas, y Procurador, Sr. Morató.

Lo verdaderamente inexplicable.

Estamos acostumbrados a ver cambiar a las gentes de opinión, y por eso las mudanzas no nos sorprenden; pero cuando son tan rápidas, tan completas y tan inesperadas como la de *El Imparcial*, forzadamente han de extrañarnos. Porque ahora resulta que el debate del Senado es un furioso oleaje que azota un día y otro día la situación liberal, y aun no hace cuarenta y ocho horas que *El Imparcial* nos había contado que todo el ruido de la alta Cámara era puro efecto teatral, preparado convenientemente con tablas cerca del escenario, sobre las cuales se descargaban con mazas fuertes golpes para hacer creer al público que pasaban numerosas y agitadas muchedumbres. Pero como el público estaba en el secreto, nadie se asustaba; y como la agitación producida por los mantenedores del debate contra el Gobierno no valía un comino, no era cosa de dar importancia a lo que la opinión no se la concedía en modo alguno, porque ya eran pasados los tiempos en que tales discusiones aceleraban la caída de los Gobiernos. Pues ahora resulta que estamos frente a un oleaje furioso... Veremos mañana en qué quedamos, porque no sabemos cuál será el cambio de *El Imparcial*, en odio a los conservadores y en servicio del Gobierno.

Quedemos mañana en lo que dispongan las circunstancias; en lo que hoy no podemos quedar es en que nosotros, los conservadores, auxiliemos a nadie para que caiga ahora mismo el Gobierno. Quien lo dijere, incurrir por candidez ó por malicia en una inexactitud. Porque, ¿qué ventaja nos traía que el Gobierno desapareciera en esta semana? Un Gobierno quebrantadísimo por los estragos del tiempo y de las propias torpezas, no puede tener larga vida. Apresurárase para que acabara en horas, cuando lo natural es que dentro de algunos días la termine, no por el debate del Senado, sino por los debates del Senado y los del Congreso, y sobre todo por los debates que el Sr. Sagasta sostiene todas las semanas con algunos amigos, y de los cuales resulta luego separado ó divorciado, nos parecería verdaderamente tonto, y no creemos que *El Imparcial* sea tan injusto que afirme que incurrir el partido conservador en una puerilidad de tanto bulto. Por consiguiente, como el general Martínez Campos no persigue con su actitud, ni lo persigue el Sr. Jovellar tampoco, ningún fin político, y como nosotros no hemos perseguido otra cosa que la demostración de que, si el Sr. Dabán no procedió bien a escribir la carta, el Gobierno ha procedido mal al imponerle, por la forma en que lo ha hecho, ya puede ir *El Imparcial* suprimiendo puntos de vista de su artículo de hoy para que veamos a qué lo hemos de reducir, con arreglo a la verdad y a la sinceridad, que no son virtudes para olvidadas, en lo cual convendrá *El Imparcial*, no solo por ser cierto, sino por ser mucha su autoridad en estas labores finas, en las que parece que todo lo hacen precisamente las mismas virtudes preciosas que se hallan ausentes en el instante en que se hace al Gobierno todo el favor que se puede.

Hemos de quitar también del artículo, porque ya lo han declarado los generales, que la cuestión Dabán sea de clase: de modo que hemos de suprimir de los cargos contra el partido conservador, el de que nosotros ayudamos a esa clase, por ser clase; solo hemos pedido consideración para los generales, y nos parece que no es pedir mucho, sino lo debido.

Y ya nos vamos acercando a uno de los objetivos del artículo del *El Imparcial*, pues a seguida de suponer que el partido conservador puede ocupar el poder por el triunfo de esos personajes—los generales—pregunta *El Imparcial* qué haríamos con ellos, y si creemos que habría cargos, ni puestos, ni recursos en el país bastantes para satisfacer todas sus exigencias. Pero para decir esto a los generales, ¿por qué *El Imparcial* ha tenido que mezclarnos a nosotros? Si le parecen, y eso es lo que dice de un modo más ó menos claro, exigentes y ambiciosos, por puestos y cargos, los generales que combaten al Gobierno, dígalos directamente a los interesados y no haga hipótesis que velen el ataque durísimo que les lanza. Ya ha salido una de las filosofías del artículo, y era esa decir que contra el Gobierno se mueven hoy generales y paisanos dominados por apetitos censurables, y que nosotros contraemos responsabilidades ayudando a tales señores.

Con lo cual se le dispensa una atención al Sr. Sagasta, y se trabaja de paso para poner obstáculos a los conservadores, amañándoles con disturbios por idénticas ó análogas cuestiones, disturbios de más resonancia que los de hoy, porque los liberales, eso no lo dice *El Imparcial*, pero lo cree, se urdirán a los republicanos. Bueno; ya ve el lector que *El Imparcial* se desvive por el Gobierno, y en agradecimiento al Gobierno lo que por él hace, estamos nosotros convencidos de que cuando vayan los conservadores... no pasará nada. Todo lo más, una segunda edición de 1873, cuando el Sr. Sagasta excitaba a los generales, y la prensa liberal les arregaba para que cayera más pronto el señor Cánovas del Castillo. También apretaba entonces *El Imparcial* del lado de los intereses de clase; pero hoy, todo lo que no sea defender al Sr. Sagasta, es abominable ó poco menos para *El Imparcial*. ¿Por Dios, no tanto, no tanto! ¿Qué va a dejar *El Imparcial* para *La Iberia* y para *El Correo*?

CONVERSACIONES

Con motivo de la cuestión suscitada por la carta del general Dabán, algunos redactores de periódicos han celebrado entrevistas con varios oficiales generales. Una de ellas ha sido la de un redactor de la *Unión Católica* con el general Borbón.

Este, después de declarar que es militar y no político, porque se debe al ejército y nada espera de la política, manifestó lo siguiente:

—Yo admito en principio la separación de mandos en Ultramar; pero solo en la hipótesis de que los organismos del Estado pudieran vivir con independencia. Yo desearía para nuestras provincias de Ultramar la separación de mandos en el orden económico, pero sin mermar jamás atribuciones a los capitanes generales de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, porque el ejército en nuestras colonias debe ser el guardador fiel de la integridad nacional. Yo no quiero para los capitanes generales de las colonias limitaciones impuestas por compadrazgos de Gobierno.

Y tanto es así, que los capitanes generales de Ultramar solo debieran depender del presidente del Consejo de ministros, y de nadie más.

—Y entonces, ¿qué haría usted del ministerio de Ultramar?

—Yo lo suprimiría de una plumada, porque el ministerio de Ultramar, con las atribuciones omnímodas que tiene sobre los gobiernos de las colonias, viene a ser, y así lo considero, un foco de inmoralidades.

—Grave es la opinión de usted.

—Pues la mantengo, y si yo fuera representante del país, diría en las Cortes lo mismo que digo a usted, y algo más que me reservo.

—Bien, mi general. ¿Y qué opina usted de la proposición del Sr. Moya sobre la separación de mandos?

—Que deb' ser mirada con recelos por todo español. Hubiera llevado al Congreso la separación de mandos en Ultramar, Cánovas, Sagasta, Gamazo, por ejemplo, y yo nada tendría que decir, sino lamentar su error, si se hubieran equivocado; pero cuando proponen la separación de mandos los autonomistas, que yo los considero filibusteros dentro de la legalidad, proponer la separación de mandos, Labra, Moya y Portuondo, nosotros, los amantes y defensores de la integridad del territorio español, estamos en el deber de ponernos en guardia para no ser sorprendidos con nuevas rebeliones contra la patria, que ya costó mucha sangre la guerra de Cuba, ¡115.000 hombres hay allí sepultados! para que el corazón del Gobierno se abra a nuevas concesiones.

En Cuba dominan las logias, y un gobernador civil que fuera allí, con absoluta independencia del capitán general, en las logias dejaría hecho jirones el honor de la nación, porque las logias pedirían economías para reducir el ejército a la impotencia.

—¿Ha recibido usted la carta-circular del general Dabán?

—Creo que fui el primero que la recibí en Madrid.

—¿Y ha contestado usted?

—No; no he querido contestar, porque mando fuerzas, y no quiero meterme en nada.

—Pero usted tendrá formada opinión sobre la carta del Sr. Dabán.

—La tengo formada hasta el extremo de creer que si el general Dabán hubiera sido sometido a un consejo de Guerra, el general Dabán hubiera sido absuelto.

Yo creo que el general Dabán solo quiso consultar la opinión de sus amigos sobre la separación de mandos en Ultramar. Yo no creo que el general Dabán tuviera otras intenciones; pero las cosas se han complicado, y hoy aparece el general Dabán como excitando al ejército a la rebelión, en virtud del sesgo que ha tomado el conflicto con estos debates del Senado, que considero peligrosos para la disciplina.

Yo hubiera dejado al capitán general de Madrid en completa libertad de acción, y yo capitán general de Madrid, hubiera llamado a mi despacho al general Dabán, y le hubiera pedido explicaciones, y le hubiera amonestado si así procedía, ó le hubiese entregado a un consejo de Guerra.

—Esa es la buena doctrina, mi general; pero no comprendo cómo usted defiende entonces al ministro de la Guerra.

—Porque el ministro de la Guerra tiene jurisdicción por la Ordenanza para castigar; pero yo acepto el proceder del Gobierno como un hecho consumado, y nada más. Yo repito que hubiera procedido de otro modo, y así hubiéramos evitado estos conflictos, que solo sirven para combatir el principio de autoridad.

Otra entrevista ha celebrado un redactor de *El País* con el general Buzarán.

Este hizo las siguientes manifestaciones:

«B.—Señor redactor, hace tres años que me considero separado por completo de todo movimiento militar, desde que por desacuerdo con el Gobierno, y por motivos además personales, me separé de la actividad, retirándome a mi casa, renunciando al cargo de consejero del Supremo de Guerra y Marina que desempeñaba.

R.—Sin embargo, eso no impide que usted tenga su opinión acerca de lo que se cede hoy día, y que de un modo directo afecta al Estado Mayor general del ejército.

B.—Es muy cierto; pero desde la fecha que dejo indicada, ó sea desde el año de 1886, desde entonces, repito, y a pesar de ser monárquico, gentilhomme de Cámara con ejercicio desde hace treinta años; a pesar de haber sido senador y diputado, ni una vez siquiera me he puesto el uni-

forme, ni me he presentado en palacio, ni en parte alguna oficial se me ha visto, y ni tampoco me he rozado con aquellos amigos que conmigo estuvieron en Cortes.

R.—Y todo eso ¿por qué? ¿Por qué semejante alejamiento?

B.—Porque considero que los generales que están en mi posición y que tienen mi leal y distinguida historia, llena de abnegación y servicios al trono de los Borbones, como no han debido a la Restauración más que perjuicios y desaires, la mejor situación que pueden tener es la de estar metidos en sus casas.

R.—¿Ha recibido usted la carta del general Dabán?

B.—No la he recibido.

R.—Y respecto a la comunicación del ministro de la Guerra al Senado imponiendo al general Dabán los dos meses de arresto...

B.—Si yo hubiera sido ministro de la Guerra, no hubiera tenido valor bastante para imponer un castigo a un general senador, sin ir por lo menos robustecido y autorizado por la jurisdicción del capitán general del distrito. De esta manera se habrían evitado las ventajas que en caso contrario habrían de explotar mis enemigos.

R.—Ya sabe usted que el proyecto de separación de mandos en Ultramar, es lo que ha dado origen a todo lo que ocurre, y acerca de este particular la opinión de usted es...

B.—Que estoy de acuerdo con el señor Dabán y demás generales. Creo que hoy por hoy, convertir desde luego el derecho constituido de los generales en derecho constituyente, es por lo menos una gran imprudencia, deplorable de todo punto, y hoy principalmente para el mismo Gobierno.

Los mandos militares de Ultramar, no solo por derecho, sino por tradición y conveniencia pública, creo que solo pueden desempeñarlos bien en la actualidad los generales; porque además de la práctica que éstos tienen de mandar y resolver, por escasos que sean sus servicios y las ocasiones que hayan tenido de emplearse, tienen en favor suyo el respeto que inspiran en aquellas regiones, donde hasta ahora no se han conocido más jerarquías que las de la milicia.

OCURRENCIAS

Dice hoy *El Liberal*:

«El escritor de la prensa diaria puede renunciar a la pretensión de ser original: cumple su misión, llamémosla así, reproduciendo con su pluma los giros y tendencias de la opinión, copiándola exactamente.»

Pero debe tener cuidado de no copiarla con la cámara oscura, como hace *El Liberal*.

Porque resultan las imágenes al revés. El colega republicano copia una opinión ministerial, precisamente cuando más unánime se declara contra el Gobierno.

El mismo periódico dice del debate del Senado: *Debate muerto*.

Decididamente *El Liberal* es un mal fotógrafo.

Por enfocar el debate, ha dirigido el objetivo al banco negro.

Y dice que el debate está muerto, cuando por quien doblan es por el Gabinete.

Un periódico republicano dice que el debate de la alta Cámara es peligroso.

Ya, no.

Ya está pulverizada la situación fusionista y agudadas las esperanzas republicanas. Pasó el peligro.

Ayer aseguraba *El Imparcial* que el Gobierno del Sr. Sagasta estaba apoyado por la opinión pública.

Y a las veinticuatro horas justas, escribe el mismo periódico:

«Por quebrantar más y más a un ministerio, que tanto quebrantado está ya y apenas si le queda vida bastante para cumplir ineludibles compromisos.»

¡Aí pasan las glorias... imparciales!

¡Quién sabe si mañana se prestará el colega a avisar a la Funeraria!

Una miscelánea de la misma procedencia:

«LAS OCURRENCIAS nos acusa de haber confundido al Sr. Sagasta con *Guerrita*. Lo cual si fuera cierto, que no lo es, no tendría nada de particular.

Porque con los toros que ahora se gastan, cualquiera es *Guerrita*.»

Por desacreditar los toros, ha metido usted a los diestros en la alcantarilla.

El ganado será b'ando; pero el maestro va entre cuatro a la enfermería.

Porque dijimos ayer que, en tiempos y cosas fusionistas, sobran los comentarios y falta el dinero, nos dice hoy *El Imparcial*:

«Y como los conservadores no lo han de traer, sobran también los comentarios.

Y los conservadores.»

No exige el país de nosotros que traigamos dinero.

Sino que acabemos con la costumbre de llevarse que otros han establecido.

Y, en este caso, tiene razón *El Imparcial*: sobran los comentarios.

Y falta que vengan pronto los conservadores.

Otro conflicto para el Gobierno.

La Comisión de presupuestos del Congreso que había aprobado la supresión de las Administraciones subalternas no se presta a informar ahora lo contrario. Habrá voto particular... con doce firmas.

Que es de lo más particular que se ha conocido en nuestras Cámaras.

El ministro de Hacienda dijo que haría el asunto cuestión de Gabinete.

Pero a última hora vendrá el tío Paco con la rebaja.

Porque es fácil que los demás ministros no quieran comprometer su tranquilidad por un quitame allí esas subalternas.

Y echan mano del conocido recurso de declarar el asunto cuestión libre.

Y entonces el de Hacienda tendría que declarar la cuestión de gabinete... particular.

Para que todo sea particular en la situación.

Por horror a los generales.

Dice un periódico fusionista que la visita del Sr. Alonso Martínez al señor duque de Tetuán, no tuvo nada de particular.

*Malum signum*.

Porque hoy todo lo general resulta funesto para el Gobierno.

Y la visita en cuestión no es de lo que más le ha llenado de regocijo.

GACETA OFICIAL

La de hoy contiene, entre otras, las disposiciones siguientes:

**Ultramar.**—Real decreto trasladando a una plaza de magistrado de la Audiencia de la Habana a D. Ricardo Moya y Lago, teniente fiscal de la misma Audiencia.

**Gobernación.**—Real orden fijando la temporada oficial para el uso de las aguas de Cucho (Burgos), desde el 25 de Junio a 25 de Septiembre.

—Otra resolviendo de conformidad con el dictamen de la mayoría del Consejo de Sanidad en el expediente instruido para el cumplimiento de la real orden de 6 de Marzo del 89 relativa a las prácticas cuarentenarias.

**Fomento.**—Real orden disponiendo que en el cumplimiento del real decreto de 1.º de Septiembre del 88 se celebre un concurso en Mascarque los días 25 de Abril a 5 de Mayo próximo, para premiar los mejores procedimientos y aparatos destinados a destruir la plaga de la langosta.

**Gracia y Justicia.**—Real decreto promoviendo a dignidad de deán de la catedral de Urgel al licenciado D. Jesús Navarro y Ortega, canónigo de la de Zaragoza.

NOTICIAS POLÍTICAS

SENADO

Abierta la sesión a las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del Sr. Mosquera, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

(Gran concurrencia en escaños y tribunas; en el banco azul el señor ministro de la Guerra.)

Se da cuenta del resultado de la reunión de secciones verificada a primera hora, y del fallecimiento del Sr. Hernández de la Rúa.

La Cámara acuerda, a propuesta del señor presidente de la misma, que conste en el acta el sentimiento con que se ha enterado del fallecimiento del Sr. Hernández de la Rúa.

El Sr. Bosch pide al Gobierno que remita a esta Cámara una real orden del año 1883, dictada en ocasión de ser ministro de la Guerra el Sr. López Domínguez y subsecretario el Sr. Bermúdez Reina.

ORDEN DEL DÍA

Nuestro respetable y querido amigo el señor marqués del Pazo de la Merced hace uso de la palabra.

Empieza manifestando que le es muy penoso verse en la necesidad de intervenir en este debate por la alusión que tuvo la bondad de dirigirse el ilustre Sr. Martínez Campos.

Hace constar que a pesar de ser muy incompetente en el asunto objeto de esta cuestión, le ha h'lagado mucho que le haya rogado el señor general Martínez Campos que dé su opinión sobre los hechos que son el tema de todas las conversaciones.

Hace constar que las palabras que va a pronunciar sobre el asunto Dabán, están plenamente autorizadas por nuestro respetable jefe el Sr. Cánovas del Castillo.

Declara que viene animado de un gran espíritu de concordia, siempre que pueda servir para conservar el principio de autoridad.

Continúa manifestando que el Gobierno ha *ladado* la cuestión objeto del debate de una manera desdichadísima.

Se manifiesta conforme con el Sr. Martínez Campos.

Censura con gran energía que la prensa ministerial y dos individuos del Gobierno hayan lanzado tan tremendas acusaciones sobre los dignos señores senadores que han intervenido en el debate para censurar la conducta seguida en el asunto Dabán.

Mirad estos bancos, dijo el orador señalando los bancos de los conservadores, pasad vuestra vista por ellos a ver si habéis visto a alguno una vez siquiera en los cuarteles ó en juntas republicanas. Dice que al conceder el Senado la autorización para que se condene al general Dabán, el Senado y nada más que el Senado es el que aprueba. (Fuertes rumores)

(Una voz: Eso es inexacto)

El Sr. Elduayen pone un ejemplo que demuestra palpablemente la verdad de su aserto.

Manifiesta nuestro ilustre y respetable amigo que se va a concretar únicamente a leer algunos trozos del discurso de nuestro respetable jefe el Sr. Cánovas del Castillo, para demostrar que la real orden

dictada por el señor ministro de la Guerra es anticonstitucional.

El Sr. SAGASTA: Yo le acompañaré a su señoría con mucho gusto. (Risas.)

Hace constar que el Gobierno ha faltado a sus ideas, que llama liberales estando dentro del regimen más absoluto.

Dice que el señor general Dabán tiene el carácter de reo para el Gobierno de su majestad.

Afirma que el Gobierno no ha citado ningún texto legal para demostrar que su conducta se ajusta a un precedente de autoridad.

En la real orden dictada por el señor ministro de la Guerra, hay muchos *condados*; pero ningún *visto*, dice el orador, de lo cual se deduce lo que ya he dicho; es decir, que no existe precedente. He dicho ya al Gobierno de S. M., que para el mismo el general Dabán tiene el carácter de reo, y digo yo: Si este señor general es reo, como ya he dicho, de la falta que le atribuis, es un delincuente a quien arrancáis al poder judicial para condenarle vosotros; el hecho no puede tener más claridad bajo ningún concepto.

Contestando a una interrupción del señor ministro de Gracia y Justicia, nuestro distinguido amigo acusa al Gobierno de falta de prudencia.

Establece comparaciones entre la gran atención que ahora pone el Gobierno en el asunto Dabán y la poquísima que puso cuando los famosos sucesos de Septiembre ocasionaron la muerte de los generales Mirasol y Velarde.

Dice que si el señor general Dabán hubiera explanado, en uso de su perfecto derecho, una interpelación sobre el asunto de que en su carta trataba, y hubiera remitido el extracto bajo sobre a sus compañeros de armas, ¿se hubiera conceptualo del Gobierno con facultades bastantes, siendo el caso completamente igual, para imponer ese correctivo al señor general Dabán?

Dirige enérgicos cargos al Gobierno por haber obrado con tan poquísima prudencia en el asunto del general Dabán.

Propone al Gobierno que acepte una enmienda en la cual se pida al Senado autorización para procesar al señor general Dabán.

El elocuente orador hace la pregunta al señor presidente del Consejo de ministros, añadiendo que espera la contestación para continuar.

El Sr. Sagasta declara que el Gobierno no puede aceptar la enmienda.

El señor marqués del Pazo de la Merced continúa su discurso.

Después de extenderse en largas consideraciones sobre el asunto objeto de esta discusión para demostrar palpablemente lo mal que ha obrado el Gobierno en este asunto, manifiesta que el señor ministro de Marina debió dar su opinión sobre esta cuestión, para ver si se atrevía a sostener lo contrario que sus compañeros los demás marinos.

El Gobierno, dijo el orador, debía haber venido al Senado a juzgar esta cuestión con un criterio recto, desinteresado; pero ¡oh, señores senadores! lo primero que hizo este Gobierno fué decir a la mayoría: «¡Si no votas conmigo, mueres, porque me voy!»

El Sr. SAGASTA: Yo no he dicho eso.

El Sr. ELDUAYEN: El ministro de la Guerra lo dijo también el otro día.

Declara que la Corona tiene todas las facultades discrecionales.

Da lectura a algunos párrafos del discurso del Sr. Cánovas del Castillo, nuestro ilustre jefe, y manifiesta que encuentra muchas contradicciones en el señor presidente del Consejo de ministros.

El Sr. SAGASTA: Respecto a la milicia siempre he pensado igual.

El Sr. ELDUAYEN: No quiero discutir esto con su señoría; ahora bien: lo que yo desearía es que cuando se siente en los bancos de la oposición sustente las mismas teorías.

El Sr. SAGASTA: Yo doy a su señoría mi palabra de que así lo haré.

El Sr. ELDUAYEN: En otras ocasiones también el Sr. Sagasta ha dado palabra de cumplir otras cosas y no lo ha hecho; buena prueba de ello son los presupuestos, que según dijo su señoría, se aprobarían a fin de año, y a pesar de haber en aquella Comisión un solo individuo de oposición, todavía no se han presentado dictámenes sobre las partes más importantes de ese proyecto.

El Sr. SAGASTA: Lo necesario es que se termine pronto esta discusión; estamos fuera del reglamento hace cinco días.

El Sr. ELDUAYEN: Pues eso es lo que yo quiero; ¿acepta su señoría la enmienda para procesar al señor general Dabán?

El Sr. SAGASTA: No.

El Sr. ELDUAYEN: Pues entonces no tengo otro remedio que continuar; yo no pido más que una autorización para que pueda procesarse al señor general Dabán; por lo tanto, resulto aun más enérgico para con él que el mismo Gobierno. (Risas.)

Pasa el distinguido orador a ocuparse del estado en que España se encontraba en los comienzos del reinado del Alfonso XII, manifestando que en aquella época en que dos guerras civiles tenían constantemente agitada la opinión haciendo muy difícil la situación de la patria, nada tenía de extraño que se dictara aquella real orden de 4 de Febrero de 1875, y el decreto del Ministerio regencia prohibiendo a los militares intervenir en los asuntos políticos.

Da lectura a varias reales órdenes, decretos y artículos del Código penal militar, y cita el caso del señor general Azpiroz para demostrar que en aquel caso, a pesar de ser idéntico a éste, se obró de distinta manera que hoy lo hace el Gobierno actual.

Lee algunos párrafos de un discurso de

Argüelles, en el cual se deduce lo que en caso igual al actual dedujo el mencionado Argüelles, contrario completamente a la conducta que sigue el Gobierno que preside el Sr. Sagasta.

Cita un ejemplo en el cual se pidió a un ministro de la Guerra conservador una cosa que no podía hacer sin faltar al artículo 46 de la Constitución, y se negó a hacerla cumpliendo perfectamente con su deber.

Nuestro respetable amigo terminó manifestando que ya que los que se sientan en los bancos de la oposición no piden un cambio político, sino por el contrario, lo que hacen es coadyuvar a que continúe en el poder el Gobierno hasta que termine su programa, haga por no cometer actos que puedan desprestigiarle, revelando de este modo que a la hora de su muerte pueda inspirar a nadie respeto.

Muchos señores senadores felicitan por su discurso a nuestro respetable amigo el señor marqués del Pazo de la Merced, cuyo discurso, elocuente como todos los suyos, apoyando sus argumentos en las más sólidas bases, fué escuchado con gran atención por la Cámara y el numeroso público que llenaba las tribunas.

Al terminar su discurso nuestro respetable amigo el señor marqués del Pazo de la Merced, un señor secretario da lectura a una proposición incidental, suscrita por el señor marqués de Sardoal, pidiendo que se amplie más esta discusión para que el Gobierno determine bien su criterio acerca de la jurisdicción retenida.

El senador marqués hizo observar que ya estaban para terminar las horas reglamentarias, y manifestó que deseaba saber si ésta va a prorrogarse o si a las seis y media va a darse por terminada, para obrar él como tenga por conveniente.

El señor presidente de la Cámara hace constar que la sesión se levantará a las seis y media.

En vista de esto, el señor marqués de Sardoal, después de dirigir duros cargos al Gobierno, renuncia a hacer uso de la palabra.

Acto continuo se levanta la sesión. Eras las seis y veinticinco minutos.

### CONGRESO

Abierta la sesión a las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Alonso Martínez, se aprueban las actas del miércoles, sábado y lunes, entrándose sin más preliminares en la

### ORDEN DEL DÍA

#### Reforma electoral en las antillas.

En nombre de la Comisión, el Sr. Alcalá del Olmo contesta al Sr. Rodríguez San Pedro, que consume un turno en el voto particular del Sr. Gullón.

Después de rectificar varias veces extensamente los Sres. Rodríguez San Pedro y Alcalá del Olmo, se desecha en votación ordinaria el voto particular.

El Sr. Labra consume el primer turno en contra de la totalidad del dictamen.

En un extenso discurso, el orador republicano hace la crítica del dictamen, sosteniendo que éste no se ajusta a ningún criterio determinado, por lo que se notan en él deficiencias y anomalías de importancia.

Pide se ensanche el círculo electoral en Ultramar a fin de que en las Cámaras tengan representación todos los partidos de aquellas islas, con lo cual se estrecharán los lazos de unión entre las antillas y la metrópoli, y añade que el sufragio universal se impone en Cuba y Puerto Rico.

El Sr. Calbetón contesta al orador, sosteniendo que ni Cuba ni Puerto Rico se encuentran hoy en condiciones de recibir el sufragio universal.

Suspendido este debate, pásase a la discusión del proyecto fijando las fuerzas de mar y tierra para el próximo año económico.

Sin discusión se aprueba el dictamen fijando las fuerzas navales.

Reanúdase el debate sobre el voto particular del Sr. García Alix, concediéndose la palabra al general Cassola, que habla para alusiones, y manifiesta que si bien cree convenientes las licencias temporales con el servicio militar obligatorio para disminuir el contingente del ejército y realizar de este modo algunas economías, las rechaza en absoluto con la actual ley de reemplazo.

Sostiene que el ejército que hay en activo es insuficiente para un caso de guerra con una nación extranjera, pues no llega a 80.000 hombres, y en aquel caso, el máximo a que se podría llegar sería un contingente de 20.000 hombres.

El Congreso ha celebrado por fin ayer sesión, discutiéndose el proyecto de reforma electoral para las antillas, y luego el de fuerzas permanentes de tierra.

El el Senado no se ha votado el voto particular del Sr. Martínez Campos, ni es fácil que pueda tampoco recaer mañana decisión de la Cámara.

En la sesión de ayer pronunció el señor marqués del Pazo de la Merced un extenso y razonado discurso, cual precisaba a la altura que está el debate, para hacerse cargo de las alusiones de que ha sido objeto la minoría conservadora, y tratar las principales cuestiones suscitadas con motivo del procedimiento seguido por el Gobierno contra el general Dabán.

El ilustre señor marqués del Pazo de la Merced ha pronunciado un discurso metódico, elevando a gran altura lo que se refiere a la jurisdicción retenida, que ha explicado de completo acuerdo con las declaraciones que hizo en el Congreso el respetable jefe de nuestro partido, el señor Cánovas del Castillo.

Combatió magistralmente el procedimiento seguido contra el general Dabán, sin entrar en el fondo de la carta, que no

debe ser tratado en esta discusión, sino que debió ser motivo del conocimiento por el tribunal militar.

Justificó esta aspiración legítima de nuestro partido con ejemplos que ha citado.

Ha mantenido el verdadero sentido de la disciplina militar, sin exageraciones impropias del debate, reclamando del Gobierno que, cuando el partido liberal llegue a la oposición, mantenga el mismo sentido de la disciplina que hoy tiene el partido conservador.

Y últimamente refutó ciertas apreciaciones del Gobierno en algunas disposiciones leídas en el curso del debate.

Nuestro ilustre amigo ha merecido numerosas felicitaciones por su discurso.

Luego se leyó una proposición del señor marqués de Sardoal pidiendo que se amplie la discusión para que el presidente del Consejo de ministros determine su criterio respecto al ejercicio y aplicación de la jurisdicción retenida.

El señor marqués de Sardoal se levantó a apoyarla, pero por ser muy tarde quedó en el uso de la palabra para hoy.

La proposición del Sr. Botella es segura que será presentada en los momentos antes que vaya a votarse el voto del Sr. Martínez Campos.

Las secciones del Senado han elegido la Comisión del proyecto de sufragio, triunfando completa la candidatura ministerial.

### TELEGRAMAS

(De la Agencia Fabra.)

PARÍS 8.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72,62, 72,65 y 72,62.

3 por 100 francés, 88,64.

LONDRES 8.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72,37 y 72,41.

SAN VICENTE 7.—Hoy ha salido de este puerto el vapor correo, de la Compañía Transatlántica, Antonio López.

SINGAPORE 7.—Ayer salió de este puerto el vapor correo San Ignacio de Loyola, continuando su viaje sin novedad.

PARÍS 8.—El periódico Le Rappel confirma hoy que en el Consejo de ministros que debe celebrarse esta mañana se abordará el asunto relativo al indulto del duque de Orleans.

Añade que el decreto concediendo dicha gracia se publicará mañana en el Diario Oficial.

En este caso, el príncipe sería conducido a la frontera, probablemente a la de España.

Los demás periódicos de la mañana guardan silencio sobre el particular.

PARÍS 8.—Una Comisión de oficiales portugueses está visitando nuestras fábricas de acero con objeto de adquirir las planchas necesarias para el blindaje de las defensas marítimas que se van a construir en la desembocadura del Tago.

ROMA 8.—Telegramas de Bolonia dan nuevos detalles acerca de la falsificación de títulos españoles de la Deuda del 4 por 100 exterior español.

Se sabe que los trabajos de falsificación de dichos títulos duró ocho días, y que la asociación de falsificadores se componía de 40 personas.

En el canal de Raid se ha encontrado un gran numerador automático de cinco cifras, y un timbre representando a la Justicia con la balanza en la mano y apoyada en la tabla de la ley.

Se han encontrado también títulos extranjeros por valor nominal de más de mil francos cada uno.

Se supone que dichos objetos fueron arrojados al canal por uno de los cómplices que temió ser descubierto.

PARÍS 8.—No sería extraño que el Gobierno francés, siguiendo el ejemplo dado por el alemán en 1887, tomase alguna medida para impedir la exportación de ganado de adquirir caballos en Francia para las 74 baterías con que se va a aumentar la artillería de aquel imperio.

PARÍS 8.—El periódico Le Siècle dice hoy que Francia mostrará tanto su empeño en pedir el abandono del Egipto por los ingleses, como en desear la devolución de la Alsacia Lorena.

NEW YORK 8.—Espantosa catástrofe! Un violentísimo ciclón ha destruido la ciudad de Prophetstown, en el Estado de Illinois. Gran número de cadáveres ha sido encontrados bajo los escombros de las edificaciones. Reina profunda consternación en aquella comarca.

PARÍS 8.—Bolsa: fondos franceses: 3 por 100, 89,00; 4 1/2 por 100, 106,60. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 72,50. Obligaciones de Cuba, 505,00. Consolidados ingleses, 98 3/16. Última hora: 4 por 100 exterior español, 72,13,16.

LONDRES 8.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 72,56.

PARÍS 8.—Las noticias que se reciben del estado de los campos en Francia, son generalmente muy satisfactorias, no habiendo hasta ahora más que motivos para esperar una excelente cosecha.

En los Estados Unidos no son tan halagüeños los cálculos, y así se explica la firmeza que allí se advierte en los precios de los cereales.

En Inglaterra las impresiones son más bien optimistas, y la tendencia un tanto floja.

En las provincias meridionales de Rusia se confía en una regular recolección. Los trigos del país se cotizan en París entre 22,50 y 25,50 francos los 100 kilos, y puestos en la estación del ferrocarril, los extranjeros a los siguientes precios:

rojo de invierno de América, 24,50, y Australia, 26,23 los 100 kilos, puestos en vagón en los puertos.

PARÍS 8.—A pesar de lo asegurado por el periódico Le Rappel, el Consejo de ministros celebrado esta mañana no ha tratado de la exarcelación del duque de Orleans.

LISBOA 8.—El diario ministerial La Tarde dice que, según despachos oficiales de Londres, el asunto de la reciente ocupación de Gilanco y Chiré por el cónsul inglés, en nada altera la prosecución de las negociaciones pendientes entre Portugal e Inglaterra.

OPORTO 8.—La estudiantina portuguesa que ha ido a España telegrafía desde Salamanca mostrándose muy satisfecha y agradecida a los obsequios de que ha sido objeto en Salamanca.

NEW YORK 8.—Las últimas noticias recibidas de Prophetstown hace subir el número de muertos, a consecuencia del ciclón, a 50.

BERLÍN 8.—Ha sido convocado para el día 6 de Mayo el Parlamento alemán.

BERLÍN 8.—Despachos recibidos de Zanzibar manifiestan que los jefes Benaheri y Jehas con el resto de sus fuerzas se han sometido por completo a los alemanes.

PARÍS 8.—Una carta del general Menabrea al ministro de Negocios Extranjeros, Mr. Ribot, confirma oficialmente la venida a Tolón de una escuadra italiana para saludar al presidente de la República, monsieur Carnot. Mr. Ribot ha respondido en el acto al general, dándole las gracias por su comunicación y asegurando que este acto espontáneo de cortesía internacional causará un vivo placer al presidente de la República.

ATENAS 9.—El conde de Ceballos, ministro de España en esta capital, presentó sus cartas credenciales al Rey de Grecia, quien le dispuso la más benévola acogida.

VIENA 9.—Los periódicos dan cuenta esta mañana de los graves desórdenes ocurridos anoche en el barrio de Neulerchenfeld de esta ciudad a causa de las huelgas de los albañiles.

Los obreros amotinados penetraron en varias tiendas, saqueándolas.

Un almacén de licorés fué asaltado y abiertas las pipas de aguardiente y de alcohol, cuyos líquidos corrieron por las calles como un arroyo.

Un mal intencionado arrojó una cerilla a dicha sustancia, la cual, inflamándose, comunicó el fuego a una casa, que quedó en gran parte destruida.

Acudió la policía a restablecer el orden; y después de emplear con escaso fruto las armas blancas, pidió el auxilio de la tropa. Acudieron dos escuadrones de caballería y uno de infantería, los cuales cargaron sobre los amotinados, dispersándolos y haciendo numerosos prisioneros, que han sido entregados a los tribunales ordinarios.

PARÍS 9.—Según noticias de Berlín, el Emperador no ha concedido al nuevo gran canciller, general Caprivi las mismas facultades y atribuciones de que gozaba el príncipe de Bismarck, reservando para sí el conocimiento y despacho de ciertos asuntos.

### BANQUETE

#### EN LEGACION DE PORTUGAL

Verifícase anoche el banquete con que los condes de Casal Ribeiro han obsequiado a los representantes portugueses en el Congreso internacional industrial, señores Oliveira Martins, Madeira Pinto y Ayres Cristovam. Nada diremos de la esplendidez y de la afabilidad con que los condes de Casal Ribeiro trataron a sus convidados, pues son ya proverbiales en el ministro de Portugal y su distinguida esposa, quienes han sabido, por sus cualidades y amabilidad sin límites, granjearse las mayores simpatías en España; pero en la imposibilidad por falta de espacio de hacer una extensa narración de la fiesta, nos limitaremos a reproducir el menú de la comida y la lista de las personas que concurrieron, con lo que fácilmente se comprenderá que, con tan delicados y suculentos manjares y con tan grata compañía, el tiempo transcurrió deliciosamente y la conversación fué interesantísima e instructiva.

He aquí el menú: Consommé Marie Louise. Croustades à la Lucullus. Saumon sauce Riche. Jambon d'York. Cotelettes de pigeons à la Bearnaise. Foie gras à l'aspic. Pouchon au Curacao. Poulardes du Maus. Salade romaine. Asperges sauce hollandaise. Gâteau Mirtilon. Bombe Chateaubriand.

Desserts.—Vinos: Jerez, Chateau Lafitte, Stainberg, Moët Chandon y Porto.

A las ocho y media penetraban los convidados en el espacioso comedor. La mesa estaba primorosamente adornada con profusión de flores que, al propio tiempo que recreaban la vista, perfumaban el ambiente, y soberbios candelabros de plata, artísticamente labrada, iluminaban la estancia.

A la derecha del conde de Casal Ribeiro se colocaron la condesa de Esteban Collantes, Castelar, Oliveira Martins y el secretario Sr. Theim; y a la izquierda la señora del ministro del Brasil, conde de Esteban Collantes, Menéndez Pelayo y barón de Horteiga; a la derecha de la condesa de Casal Ribeiro el ministro de Méjico, la señora Oliveira Martins, el ministro del Brasil y la simpática ahijada del dueño de la casa, y a la izquierda Núñez de Arce, la señora de Theim y los Sres. Madeira Pinto y Ayres Cristovam.

Después de servida la comida, pasaron los convidados al gabinete a tomar café, conversando sobre todo lo divino y humano; pues tan pronto era motivo de discusión los temas que se estudian en el

Congreso internacional, como se hablaba de artes, literatura e historia ó se le felicitaba al Sr. Castelar por haberle visto durante la Semada Santa en los oficinas de la catedral acompañada y rodeada de canónigos. Así transcurrieron agradablemente las horas, hasta más de las doce, en que los concurrentes se retiraron encantados de la amabilidad y del afecto con que los condes de Casal Ribeiro saben agasajar a sus amigos.

### Banquete en palacio.

A las siete y media comenzó en el salón rojo del regío alcazar el banquete en honor del príncipe Enrique de Prusia.

El comedor de diario ofrecía brillante aspecto. La mesa estaba adornada con centros, porcelanas y macizos de flores naturales. Mil bujías inundaban deluz la regia estancia.

A la derecha de S. M. la Reina regente tenía su puesto el egregio huésped, y en frente ocupaban los sitios de preferencia la reina doña Isabel y la infanta del mismo nombre, luciendo espléndidos trajes de corte.

Concurrieron al banquete los señores presidente del Consejo y ministros de Estado y de Marina, en representación del Gobierno; la baronesa Stuum, el personal entero de la embajada, la servidumbre del príncipe prusiano y la de diario de la familia real española.

La música de alabarderos interpretó el siguiente programa:

- 1.º Marcha de Tannhäuser, Wagner.
- 2.º New-Wien (vals), Strauss.
- 3.º Fantasia de Fausto, Gounod.
- 4.º Polka de los paraguas, Chueca.
- 5.º Fantasia de Lohengrin, Wagner.
- 6.º Doctrinen (vals), Strauss.
- 7.º Potpourri de aires españoles, Llorens.

La comida se sirvió con sujeción al siguiente menú:

Potage bisque d'écrevisses. Consommé Louis XV. Petites bouchées à la monglès. Darnes de Saumon à la regence. Jambons d'York à la printanière. Tourneados à la Beurnaise. Filets de perdreaux à la purée d'artichauts.

Cotelettes d'Agneau à la Villeroy. Petits pains de foie-gras à la gelee. Punch à la Royale. Asperges d'Ara-juez à la hollandaise. Poulardes de Bayonné roties. Gâteaux couffou. Suedoises de fruits. Bombes gl'cées chocolat chantilly.

Vins. Xérés Tio Pepe. Chateau Lafitte. Sauterne. Bourgogne Pommards. Rhin Johannisberg. Champagne Clicquot. Malvasia de O'Porto.

Su alteza el príncipe Enrique Alberto Guillermo, hermano del Emperador de Alemania, hoy nuestro huésped, nació en el palacio nuevo de Potsdam el 14 de Agosto de 1862, ingresando muy joven en el cuerpo general de la Armada, del cual es actualmente capitán de navio.

Contrajo matrimonio en Charlottenburgo el 24 de Marzo de 1883 con su prima hermana (pues ambos son nietos de la reina Victoria de Inglaterra), la bella princesa Irene de Hesse (hija del gran duque Luis IV y de la difunta princesa Alicia de la Gran Bretaña, de la cual tiene un hijo llamado Valdemar, que nació en Kiel el 20 de Marzo de 1889).

El príncipe Enrique es coronel honorario del primer regimiento de la guardia prusiana, del de fusileros de Landwehr, del regimiento de dragones rusos, número 33, del regimiento de infantería de Austria, número 20, y capitán de navio de la Armada del referido imperio.

S. M. el rey D. Alfonso XII le nombró en 3 de Octubre de 1883 caballero de la insigne orden del Toisón de O'.

En el tren expreso de Sevilla saldrá esta tarde para Cádiz el príncipe Enrique de Prusia.

En el tren expreso de Sevilla saldrá esta tarde para Cádiz el príncipe Enrique de Prusia.

En el tren expreso de Sevilla saldrá esta tarde para Cádiz el príncipe Enrique de Prusia.

En el tren expreso de Sevilla saldrá esta tarde para Cádiz el príncipe Enrique de Prusia.

En el tren expreso de Sevilla saldrá esta tarde para Cádiz el príncipe Enrique de Prusia.

En el tren expreso de Sevilla saldrá esta tarde para Cádiz el príncipe Enrique de Prusia.

En el tren expreso de Sevilla saldrá esta tarde para Cádiz el príncipe Enrique de Prusia.

En el tren expreso de Sevilla saldrá esta tarde para Cádiz el príncipe Enrique de Prusia.

En el tren expreso de Sevilla saldrá esta tarde para Cádiz el príncipe Enrique de Prusia.

En el tren expreso de Sevilla saldrá esta tarde para Cádiz el príncipe Enrique de Prusia.

En el tren expreso de Sevilla saldrá esta tarde para Cádiz el príncipe Enrique de Prusia.

En el tren expreso de Sevilla saldrá esta tarde para Cádiz el príncipe Enrique de Prusia.

En el tren expreso de Sevilla saldrá esta tarde para Cádiz el príncipe Enrique de Prusia.

En el tren expreso de Sevilla saldrá esta tarde para Cádiz el príncipe Enrique de Prusia.

En el tren expreso de Sevilla saldrá esta tarde para Cádiz el príncipe Enrique de Prusia.

En el tren expreso de Sevilla saldrá esta tarde para Cádiz el príncipe Enrique de Prusia.

¿Asesinado?—Días pasados apareció en la carretera de Espartinas a Sevilla, y próximo al pueblo citado en primer lugar, el cadáver de un hombre con 11 puñaladas, y la mano izquierda completamente cortada.

Solo se ha podido averiguar que el muerto era de Espartinas, ignorándose qué móviles habrán impulsado al desconocido autor de tan horrible crimen.

Nuevos estudios.—Dice un periódico que el día 30 de Marzo llegó el célebre meteorólogo Nohrlesoom a Tudela de paso para Cervera del Río Alhama, desde cuyas montañas piensa hacer estudios de gran interés.

A divertirse.—En Tànger se ha inaugurado un magnífico casino, semejante al de Mónaco, que empieza a ser visitado por los extranjeros.

Los fosforos de Cascante.—Sigue en pie la moda de los fosforitos para suicidarse.

Ayer, una agraciada joven de dieciocho años, sirvienta en la casa núm. 28 de la calle de la Ballesta, trató de hacer lo propio, suministrándose una disolución de dicha materia en un vaso de agua.

Por fortuna, se notó a tiempo para evitar que el veneno hiciera sus naturales estragos.

Reunión.—El Ayuntamiento de Barcelona ha celebrado una reunión con objeto de tratar de la próxima llegada de S. M. la Reina regente a aquella capital.

Según parece, S. M. la Reina irá a Barcelona a mediados del próximo mes de Mayo, por lo que el Ayuntamiento de aquella ciudad prepara lo conveniente para que sea agradable la permanencia en la misma de la real familia.

Enterramientos.—El día 7 se dió sepultura en los cementerios de esta capital a 41 cadáveres y 2 fetos.

De difteria, 1.

Casas de Socorro.—El día 7 se asistieron en las de esta capital 104 accidentes: 41 graves, 57 leves y 6 de pronóstico reservado.

En marcha.—La escuadra alemana ha salido hoy del puerto de Cádiz con dirección a Lisboa.

Pruebas oficiales.—Probablemente en la semana próxima se efectuarán las del submarino Peral.

Llegada.—Ayer llegaron a Cádiz el nuevo capitán general de Puerto Rico y el secretario, D. Leopoldo Cano y Mazas.

Concesión.—Ayer firmó S. M. la Reina el decreto concediendo un crédito para los gastos de la próxima Exposición de Bellas Artes.

Una cuadrilla de bandoleros.—Murcia 8 (4,50 tarde).—En la noche del 20 del pasado mes fué asaltada la casa de labor titulada «Torre Genil», penetrando los malhechores en la bodega por una abertura que hicieron en el tejado, y sacando unas 50 arrobas de aceite.

Noticiosa del hecho la Guardia civil, adoptó tan acertadas disposiciones, que consiguió la captura de cinco individuos, a los cuales, convictos y confesos, se les ocupó 132 pesetas recibidas por la venta del aceite robado.

En la sesión del Congreso se prolongó anoche hasta cerca de las ocho y media.

Los Sres. Laserna y ministro de la Guerra contestaron a los Sres. Cassola y Alix, afirmando que la reducción del contingente del ejército resulta únicamente de 400 a 500 hombres, con relación al proyecto de dicho ex ministro.

Hoy terminará la discusión del proyecto de fuerzas permanentes y comenzará la discusión del dictamen sobre el presupuesto de la Guerra.

Los tres turnos en contra los consumirán los Sres. Monares, Sánchez Bedoya y Portuondo.

En el sudexpreso de ayer tarde ha salido para París, después de cesar en su cargo de jefe de la casa de la reina Isabel, el marqués de Villasegura.

Ocupando aquel puesto, saldrá para Francia, en compañía de la Reina, el duque de Vistahermosa, que solo lo desempeñará una breve temporada, siendo probablemente reemplazado por otro grande de España que reside en París.

El marqués de Villasegura queda al frente de la administración de la casa, en reemplazo del que ocupaba este puesto y que acaba de ser jubilado.

El País publica la noticia de que se proyecta un banquete en honor del general Dabán; y de que a la puerta del café Suizo ocurrió una cuestión entre un diputado y un militar, que terminó con el rosario de la Aurora. Ignoramos el fundamento de estos rumores.

Según leemos en El Imparcial, la cuestión que tenía con El Clamor ha quedado resuelta satisfactoriamente.

Nos alegramos.

Sobre la mesa del Congreso quedó ayer, dándose de él cuenta a última hora, el dictamen de la Comisión de presupuestos al crédito pedido últimamente para atenciones perentorias de personal de Marina.

Propone la Comisión que si el día 1.º del próximo mes de Julio no estuviere discutido y aprobado el proyecto de ley de contabilidad, se consideren en toda su fuerza y vigor los artículos 58 a 62 de la misma, aplicables a los créditos y pagos para atenciones de la marina. O lo que es igual, que éstos sean intervenidos por la Hacienda.

El dictamen será muy discutido.

Olorosi, anemia y debilidad.—Se curan con el Fostolico hierro soluble.—Precio, 8 rs.—FARMACIA GARCERÁ, Príncipe, 13.

